

STAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha **VEINTIOCHO DE JULIO** de 1949Vence **VEINTISIETE DE ENERO** de 1950 (Si no se diere comienzo a las obras)Dación de línea No. **1384-J-126** dal 8 de Junio de 1949.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **OSCAR ANGUITA FUENTES** para construir un edificio nuevo destinado a **casa habitación** de **6.20** mts. de altura, de Clase **F y H** de edificación, en la calle **Nongún** No. **439.-**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **OSCAR ANGUITA FUENTES** domicilio
 Arquitecto **Jorge Rivera Farga** domicilio **San Martín N° 530.-**
 matrícula No. patente No.
 Constructor **JOSE LENIZ CHREA** domicilio **San Martín N° 530.-**
 matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **300.00** mts. 2, superficie edificada **77.00** mts. 2

63

140-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación - - -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **se presentará oportunamente.**
- 4.º **oportuno se presentará oportunamente.**
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º **de fachadas dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º **de luz eléctrica y energía eléctrica - - -**
- 10.º **de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - -**
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, **dos copias**
12. Cálculos de resistencia **dos copias**
13. **Presupuesto: \$ 428.780.70.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
DERECHOS PAGADOS, SEGUN ELTAS N°3172/9/VI/ y 4130/28/VII/949.-

Edificación..... \$ 1.505.-

Inspección..... " 600.-

Estampillas Municipales..... " 174.-

Librata Control..... " 50.-

TOTAL:..... \$ 2.329.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se

aml.

Ramón del Castillo

Dirección de Obras Municipales

CONCEPCION



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

Nº 712 R 22 -

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe, Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la Recepción final de las obras de edificación ubicada en la población "LO PEQUEÑO" casa I calle Honguen Nº432 de esta ciudad, de propiedad de Sr. Oscar Anguita Fuentes, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente

CONCEPCION, Marzo 12 de 1953

Carlos Urzua Toran
Director de Obras Municipales.-
Subr.

76